



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 1213/2022

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO AL FUNCIONARIO SR. RANULFO VELAZCO.

19 de octubre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/531/2022 de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el certificado de reposo médico y el Memorando SGE-AYL/122/2022, del Coordinador de Aseo y Limpieza, Sr. Osvaldo Palacios, en el cual solicita permiso del funcionario Sr. RANULFO VELAZCO, desde el 10 de octubre al 02 de noviembre del 2022.

El Certificado de Reposo Médico del Instituto Nacional de Cardiología, expedido por el Dr. Rodolfo Arce, Jefe- Servicio de Cirugía, Reg. Prof. N° 8589.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO, al funcionario Sr. RANULFO VELAZCO, C.I.C. N° 1.324.266, del 10 de octubre al 02 de noviembre del 2022.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

